



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- I. **Nombre del Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Baja California.

- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de **RESOLUCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** .

- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.

- IV. **Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** Mtro. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ

- VI. **Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.** ACTA_04_2025_SIPOT_4T_2024_ART69, en la sesión celebrada el 17 de enero del 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_04_2025_SIPOT_4TO_2024_ART69.pdf



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calzada CETYS No. 2799, Edificio "C". Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera, Mexicali, Baja California, C.P. 21259,
Teléfono (686) 904-42-08 www.qob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO ORBC/SGPA/UGA/DIRA/2598/2024
BITACORA No. 02/DB-1122/10/24

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

CUCAPAH ENVIROMENTAL SERVICES, S.A DE C.V

El presente es emitido con motivo del análisis del expediente relativo al proyecto "PLANTA DE TRATAMIENTO DE SOLUCIONES GASTADAS CON CARACTERÍSTICAS PELIGROSAS (POTENCIALMENTE TOXICAS AL MEDIO AMBIENTE Y CORROSIVAS) MEDIANTE SISTEMAS DE FLOTACION AL ARIRE DISUELTO [DAF]", promovido por la empresa CUCAPAH ENVIROMENTAL SERVICES, S.A DE C.V., que en lo sucesivo se designarán como el **proyecto** y la **promovente**, respectivamente, con pretendida ubicación en la Lengüeta Arenosa de Punta Banda, Municipio de Ensenada, B. C.; y la cual quedo registrado con la clave 02BC2024ID041.

RESULTANDO:

1. Que el día 03 de octubre del 2024 fue recibido en esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el escrito de fecha 02 de octubre del 2024, a través del cual ingresó la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Particular del proyecto "PLANTA DE TRATAMIENTO DE SOLUCIONES GASTADAS CON CARACTERÍSTICAS PELIGROSAS (POTENCIALMENTE TOXICAS AL MEDIO AMBIENTE Y CORROSIVAS) MEDIANTE SISTEMAS DE FLOTACION AL ARIRE DISUELTO [DAF]", presentado por la **promovente**, para ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, misma que quedó registrada con la clave 02BC2024ID041.
2. Que el día 31 de octubre del 2024, la **promovente** ingresó el trámite SEMARNAT-04-005, AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, de fecha 29 de octubre del 2024 mediante el cual se **desiste del tramite ingresado** con fecha 3 de octubre del 2024, el cual le corresponde la clave del proyecto 02BC2024ID041, asimismo en su trámite de presentación, la **promovente** indica que el desistimiento es por causas económicas, por lo anterior se pone fin al procedimiento iniciado, esto con base en los artículos 57, 58 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO:



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO ORBC/SGPA/UGA/DIRA/2598/2024
BITACORA No. 02/DB-1122/10/24

- I. Que el trámite SEMARNAT-04-005, AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, fue ingresado por el promovente con fecha 31 de octubre del 2024, mediante el cual se desiste del trámite ingresado con clave de proyecto 02BC2024ID041.
- II. Que una vez analizada su solicitud de desistimiento, señalada en el punto inmediato anterior, y toda vez que ésta la ingresó con fundamento en los artículos 50, Fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, y en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; ésta Unidad Administrativa emite el presente oficio de buena fé a sabiendas de las penas en que se incurren quienes declaren con falsedad, tal como está establecido en el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal.

Con fundamento en los Artículos 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 50 fracción I, de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, 18, 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57 y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 3 A, fracción VI, inciso a), 33, 34 y 35, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y 2º, 3º fracción XV, 16 fracción X, 57 fracción II y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Unidad Administrativa en el ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por atendido el ingreso de su trámite SEMARNAT-04-005 AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL ingresado en esta Unidad Administrativa el 31 de octubre del 2024, mediante el cual la empresa CUCAPAH ENVIROMENTAL SERVICES, S.A DE C.V., se desiste del Manifiesto de Impacto Ambiental, registrado con clave de proyecto 02BC2024ID041 relativo al proyecto "PLANTA DE TERATAMIENTO DE SOLUCIONES GASTADAS CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS (POTENCIALMENTE TOXICAS AL MEDIO AMBIENTE Y CORROSIVAS) MEDIANTE SISTEMAS DE FLOTACION AL ARIRE DISUELTO [DAF]", que fue ingresado en esta Dependencia del Ejecutivo Federal con fecha 03 de octubre del 2024 al procedimiento de evaluación del Impacto ambiental.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 50, fracción II, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, así como lo establecido en el artículo 57, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, esta Unidad Administrativa otorga el presente de buena fé, a sabiendas de las penas en que se incurren quienes declaren con falsedad, tal como está establecido en el artículo 420 Quater del Código Penal Federal, por lo que resuelve archivar el expediente que se integró durante el procedimiento de evaluación del impacto ambiental del proyecto "PLANTA DE TERATAMIENTO DE SOLUCIONES GASTADAS CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS (POTENCIALMENTE TOXICAS AL MEDIO AMBIENTE Y CORROSIVAS) MEDIANTE SISTEMAS DE FLOTACION AL ARIRE DISUELTO [DAF]", promovido por la empresa CUCAPA ENVIROMENTAL SERVICES, S.A DE C.V., el cual fue ingresado el 03 de octubre del 2024, ante la



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO ORBC/SGPA/UGA/DIRA/2598/2024
BITACORA No. 02/DB-1122/10/24

ventanilla del Espacio de Contacto Ciudadano de esta Unidad Administrativa, para su correspondiente evaluación y dictaminación en materia de impacto ambiental, misma que quedó registrada con la clave 02BC2024ID041 por lo que se procede a archivar el expediente como asunto totalmente concluido.

TERCERO.- Informar a la **promovente** que tiene a salvo sus derechos para ejercitar nuevamente, ante esta Oficina de Representación, las acciones correspondientes para someter al Procedimiento de Evaluación en Materia de Impacto Ambiental el **proyecto, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.**

CUARTO.- Hacer del conocimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

QUINTO.- Notificar el presente oficio a la empresa CUCAPAH ENVIROMENTAL SERVICES, S.A DE C.V., con forme a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MRO. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ.

31 OCT 2024

C.c.p.- LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA VECERA.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. SEMARNAT. Ciudad de México.
C.C.P.-ACT. GLORIA SANDOVAL GARCÍA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
C.C.P.-BIOL DANIEL YAÑEZ SÁNCHEZ. Encargado de la oficina de representación PROFEPA en Baja California.- Mexicali, B.C.
C.C.P.- MINUTARIO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION.
C.C.P.-EXPEDIENTE DEL DEPTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

RJCG/PELR/evc

